

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3830

TALCA, 27 OCT 2011

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo N° 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución número 791 del 04-02-2011 V. y U, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo;
- c) La Resolución Exenta N° 892 del 09.05.2011 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, que define área de valor patrimonial arquitectónico y Urbanístico de la ciudad de Teno;
- d) La resolución N° 2057 del 17.06.2011 que autoriza convenio con la **Ilustre Municipalidad de Teno**, para efectuar los servicios técnicos y jurídicos de los postulantes preseleccionados que se asignan con subsidio mediante la presente resolución;
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados por la **Ilustre Municipalidad de Teno** con fecha 04.07.2011, para los postulantes que se asignan mediante la presente resolución, validados por los profesionales del SERVIU Región del Maule, con fecha 22.07.2011, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas;
- f) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 22 V. y U. del 31 de Mayo de 2011, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a postulantes de la Región del Maule que se señala a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	Rut	Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Subsidio Patrimonial Arquitectónico y Urbanístico UF	Total Subsidio UF
1	Teno	Silvio Javier Cabrera Alcántara	5610095-4	NUEVOS AIRES	380	60	100	540
2	Teno	José Manuel Cornejo Martínez	2337287-8	NUEVOS AIRES	380	60	100	540
3	Teno	Rosa del Carmen Jerez Navarro	4707239-5	NUEVOS AIRES	380	60	100	540
4	Teno	Juan de la Cruz Orellana García	2879795-8	NUEVOS AIRES	380	60	100	540
5	Teno	Wilma Jeanet González Navarro	9777767-5	NUEVOS AIRES	380	60	100	540
6	Teno	Florencio Antonio Ormazabal Meneses	2080765-2	NUEVOS AIRES	380	60	100	540
7	Teno	María Lucila Martínez Leyton	7163453-1	NUEVOS AIRES	380	60	100	540
8	Teno	Guillermina del Carmen Soto Rivera	4392689-6	NUEVOS AIRES	380	60	100	540



9	Teno	Luis Héctor Soto Rivera	1262557-K	NUEVOS AIRES	380	60	100	540
10	Teno	Mónica del Carmen Vergara Urbina	9082401-5	NUEVOS AIRES	380	60	100	540

2. Asígnense UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada a la **Ilustre Municipalidad de Teno**, por cada uno de los beneficiarios señalados en visto anterior, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en Resoluciones referidas en visto b) y d) de la presente resolución.
3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendentes a la suma de **5.400 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 Fondo Solidario de Vivienda Título I, "Atención de damnificados" y las **150 UF**, por concepto del resuelvo anterior, serán cargadas al ITEM3 3-01-023-009 "Asistencia Técnica damnificados", de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
CLARISA AYALA ARENAS  
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

*[Handwritten signature]*  
NHA/KPB/CIA/CBG/MAV/mav  
DISTRIBUCIÓN

- Ilustre Municipalidad de Teno
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Carolina Barrios Gajardo, Encarada Programa Vivienda Tipo
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes